

CORRESPONDE AL PERIODO  
LEGISLATIVO DE 1952

# REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 66.-

EXTRACTO TEJADA MIGUEL B.-

SU DIPLOMA DE DIPUTADO

NACIONAL ELECTO POR EL DISTRITO ELECTORAL DE  
SAN JUAN.-

Entró en la sesión de:



Comisión:

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO.-

Orden del Día N.º \_\_\_\_\_

301







JUNTA ELECTORAL DE LA NACION



SAN JUAN



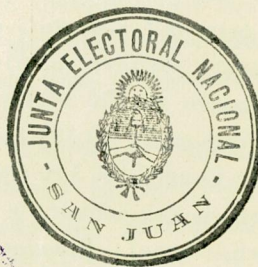
# Diploma

*Para el ciudadano:* Beato Miguel Tejada

*Electo:* DIPUTADO NACIONAL

*En las Elecciones del 11 de Noviembre de 1951*

Art. 149 de la Ley de Elecciones Nacionales N° 14.032



H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
 PRESENTADO: MARIA DE ENTRADAS  
 DIA 17 MES Marzo AÑO 1952  
 HORA 16 hs  
*Rubel*



# ACTA GENERAL DEL ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951

COPIA: Acta N° 20

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el local de la H. Legislatura Provincial, los Señores Miembros de la H. Junta Electoral Nacional, integrada por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia Doctor José Héctor Baistrocchi, como Presidente; el Señor Procurador Fiscal Nacional, Dr. Pedro Octavio Videla y el Señor Presidente de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia Doctor Alfredo Collado, como vocales, a los fines de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de elecciones nacionales N° 14.032. Siendo las once horas se procede por Secretaría a dar lectura de los cómputos totales del escrutinio definitivo correspondiente a las elecciones nacionales, provinciales y comunales realizadas en este Distrito el día once del corriente, con los siguientes resultados: **PARTIDO PERONISTA:** Presidente y Vice Presidente de la Nación: Juan Domingo Perón y Juan Hortensio Quijano 97.052 (noventa y siete mil cincuenta y dos votos); *Senadores Nacionales* Elías Teodoro Amado 96.263 (noventa y seis mil doscientos sesenta y tres votos); Paulino B. Herrera 96.051 (noventa y seis mil cincuenta y un votos); *Diputados Nacionales. Primera Circunscripción:* María Urbelina Tejada 47.565 (cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco votos); *Segunda Circunscripción:* Eloy Próspero Camus 24.053 (veinticuatro mil cincuenta y tres votos); *Tercera Circunscripción:* Beato Miguel Tejada 23.997 (veintitrés mil novecientos noventa y siete votos); *Gobernador y Vice Gobernador:* Rinaldo Viviani y Adolfo Benito Castro Luna 96.569 (noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve votos); *Representantes a la Honorable Legislatura Provincial:* 95.124 (noventa y cinco mil ciento veinticuatro votos). *Autoridades comunales: Chimbas: Concejales* 2.725 (dos mil setecientos veinticinco votos); *Rawson: Intendente y Concejales* 6.606 (seis mil seiscientos seis votos); *Santa Lucía: Intendente y Concejales* 4.996 (cuatro mil novecientos noventa y seis votos); *Rivadavia: Intendente y Concejales* 4.061 (cuatro mil sesenta y un votos); *9 de Julio: Concejales:* 816 (ochocientos diez y seis votos); *San Martín: Intendente y Concejales:* 2.424 (dos mil cuatrocientos veinticuatro votos); *Pocito: Intendente y Concejales:* 5.624 (cinco mil seiscientos veinticuatro votos); *Sarmiento: Intendente y Concejales* 2.629 (dos mil seiscientos veintinueve votos); *25 de Mayo: Intendente y Concejales:* 3.110 (tres mil ciento diez votos); *Zonda: Concejales* 437 (cuatrocientos treinta y siete votos); *Angaco: Intendente y Concejales* 2.367 (dos mil trescientos sesenta y siete votos); *Albardón: Intendente y Concejales* 3.456 (tres mil cuatrocientos cincuenta y seis votos); *Ullún: Concejales* 851 (ochocientos cincuenta y un votos); *Caucete: Intendente y Concejales* 6.653 (seis mil seiscientos cincuenta y tres votos); *Valle Fértil: Concejales* 1.263 (mil doscientos sesenta y tres votos); *Jáchal: Intendente y Concejales* 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve votos); *Pampa del Chañar: Concejales* 1.571 (mil quinientos setenta y un voto); *Iglesia: Concejales* 1.770 (mil setecientos setenta votos); *Calingasta: Concejales:* 1.387 (mil trescientos ochenta y siete votos); **UNION CIVICA RADICAL - COMITE NACIONAL:** Presidente y Vice Presidente de la Nación: Ricardo Balbín y Arturo Frondizi 20.605 (veinte mil seiscientos cinco votos); *Senadores Nacionales:* Domingo Basualdo 20.572 (veinte mil quinientos setenta y dos votos); Manuel W. Lara 20.557 (veinte mil quinientos cincuenta y siete votos) *Diputados Nacionales Primera Circunscripción:* Diego Parra Pérez 9.598 (nueve mil quinientos noventa y ocho votos); *Segunda Circunscripción:* Luis Félix Rivero 4.058 (cuatro mil cincuenta y ocho votos); *Tercera Circunscripción:* Guillermo Orduña 7.049 (siete mil cuarenta y nueve votos); *Gobernador y Vice Gobernador:* Teobaldo José Giménez y Francisco H. Pizarro 20.520 (veinte mil quinientos veinte votos); *Representantes a la Honorable Legislatura Provincial:* 20.583 (veinte mil quinientos ochenta y tres votos); *Autoridades Comunales. Chimbas: Concejales* 534 (quinientos treinta y cuatro votos); *Rawson: Intendente y Concejales* 981 (novecientos ochenta y un voto); *Santa Lucía: Intendente y Concejales* 678 (seiscientos setenta y ocho votos); *Rivadavia: Intendente y Concejales* 467 (cuatrocientos sesenta y siete votos); *9 de Julio: Concejales* 69 (sesenta y nueve votos); *Pocito: Inten-*





tendente y Concejales 903 (novecientos tres votos); *25 de Mayo*: Intendente y Concejales 646 (seiscientos cuarenta y seis votos); *Zonda*: Concejales 153 (ciento cincuenta y tres votos); *Angaco*: Intendente y Concejales 623 (seiscientos veinte y tres votos); *Albardón*: Intendente y Concejales 1.622 (mil seiscientos veinte y dos votos); *Ullún*: Concejales 117 (ciento diez y siete votos); *Caucete*: Intendente y Concejales 1.295 (mil doscientos noventa y cinco votos); *Valle Fértil*: Concejales 369 (trescientos sesenta y nueve votos) *Jáchal*: Intendente y Concejales 1.640 (mil seiscientos cuarenta votos); *Pampa del Chañar*: Concejales 678 (seiscientos setenta y ocho votos); *Iglesia*: Concejales 421 (cuatrocientos veinte y un votos); *Calingasta*: Concejales 322 (trescientos veinte y dos votos).

**PARTIDO DEMOCRATA**: Presidente y Vice Presidente de la Nación: Reynaldo A. Pastor y Vicente Solano Lima 4.244 (cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro votos); *Senadores Nacionales*: Emar Acosta 4.330 (cuatro mil trescientos treinta votos); Aristóbulo Alvarez 4.285 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco votos); *Diputados Nacionales Primera Circunscripción*: Carlos Luis Correa Arce 2.475 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco votos); *Segunda Circunscripción*: Alberto R. Constantini 968 (novecientos sesenta y ocho votos); *Tercera Circunscripción*: Luis F. Autard 953 (novecientos cincuenta y tres votos); *Gobernador y Vice Gobernador*: Pedro A. Manrique y Juan Luis Romero: 4.293 (cuatro mil doscientos noventa y tres votos); *Representantes a la Honorable Legislatura Provincial*: 4.462 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos votos); *Autoridades Comunes*: *Rawson*: Intendente y Concejales 151 (ciento cincuenta y un votos); *Pocito*: Intendente y Concejales 278 (doscientos setenta y ocho votos); *25 de Mayo*: Intendente y Concejales 131 (ciento treinta y un votos) *Albardón*: Intendente y Concejales 211 (doscientos once votos); *Caucete*: Intendente y Concejales 394 (trescientos noventa y cuatro votos).

**PARTIDO SOCIALISTA**: Presidente y Vice Presidente de la Nación: Alfredo L. Palacios y Américo Ghioldi 1.177 (mil ciento setenta y siete votos); *Senadores Nacionales*: Remberto Baca 1.192 (mil ciento noventa y dos votos); Indalecio Carmona Ríos 1.189 (mil ciento ochenta y nueve votos); *Diputados Nacionales*: *Primera Circunscripción*: Adán Nicolás Marún 745 (setecientos cuarenta y cinco votos); *Segunda Circunscripción*: C. F. Armando Criado 262 (doscientos sesenta y dos votos); *Tercera Circunscripción*: Miguel E. Perafán 162 (ciento sesenta y dos votos); *Gobernador y Vice Gobernador*: Carlos López y Amando Molina 1.165 (mil ciento sesenta y cinco votos); *Representantes a la Honorable Legislatura Provincial*: 1.158 (mil ciento cincuenta y ocho votos).

**PARTIDO COMUNISTA**: Presidente y Vice Presidente de la Nación: Rodolfo Ghioldi y Alcira de la Peña 474 (cuatrocientos setenta y cuatro votos); *Senadores Nacionales*: Gerónimo Celestino Morales 455 (cuatrocientos cincuenta y cinco votos); Benito Cruz Pelaytay 454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro votos); *Diputados Nacionales*: *Primera Circunscripción*: Luis Héctor Sosa 322 (trescientos veinte y dos votos); *Segunda Circunscripción*: A. de los Reyes Surbando 71 (setenta y un votos); *Tercera Circunscripción*: Martha A. de Serrano 24 (veinte y cuatro votos).

Votos en blanco 3.033 (tres mil treinta y tres); Votos anulados 315 (trescientos quince votos). Acto seguido se puso a consideración de los señores apoderados de los partidos políticos, los resultados del escrutinio definitivo que se acababa de leer, preguntando el señor Presidente: "si había alguna protesta que hacer contra el mismo", expresando el señor apoderado del "Partido Peronista" que "en cumplimiento de directivas del señor Interventor partidario, vengo a declarar en representación de mi partido, que el peronismo estimaba que los comicios del 11 del actual, constituían un timbre de honor para la ciudadanía argentina, por la corrección de los mismos".


No habiéndose efectuado ninguna protesta y teniendo en cuenta que han funcionado todas las mesas que corresponden al Distrito Electoral; que el acto eleccionario se desarrolló con toda normalidad y que todos los ciudadanos gozaron de la más amplia garantía, para poder emitir libremente el voto; la Junta Electoral de la Nación —Distrito San Juan—, conforme a lo

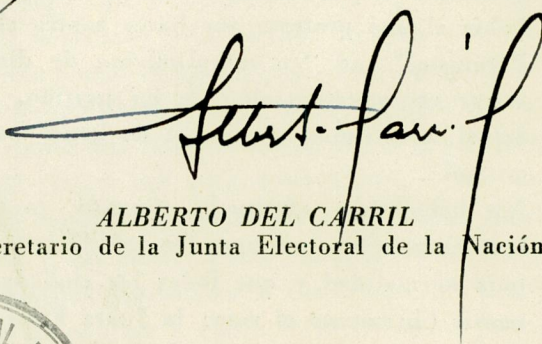


dispuesto en el Art. 148 de la Ley 14.032, RESUELVE: Declarar la validez del acto eleccionario del día once del corriente mes de noviembre. Por tanto, continúa diciendo el señor Presidente, que va a proceder a la proclamación de los candidatos electos. En lo que se refiere a la proclamación de los candidatos a Presidente y Vice Presidente de la Nación, no se efectuará en este acto, puesto que la Ley dispone en su artículo 150, que debe hacerse por todos los presidentes de las juntas electorales, reunidos en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Corresponde en consecuencia hacer la proclamación de los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, y a continuación la H. Junta Electoral de la Provincia, hará lo propio en lo que respecta a los candidatos electos en los comicios provinciales y municipales. En consecuencia, PROCLAMO COMO SENADORES NACIONALES por el Distrito Electoral de San Juan a los ciudadanos: Elías Teodoro Amado con 96.263 (noventa y seis mil doscientos sesenta y tres votos) y Paulino Bernabé Herrera con 96.051 (noventa y seis mil cincuenta y un votos). DIPUTADOS NACIONALES; Por la Primera Circunscripción a doña María Urbelina Tejada con 47.565 (cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco votos); por la Segunda Circunscripción al ciudadano Eloy Próspero Camus con 24.053 (veinte y cuatro mil cincuenta y tres votos); y por la Tercera Circunscripción al ciudadano Beato Miguel Tejada con 23.997 (veintitres mil novecientos noventa y siete votos). A continuación el señor Presidente invitó a los concurrentes a presenciar la incineración de las boletas y sobres de votos, que fueron utilizados en la elección antedicha, acto que se ejecutó en el patio de la H. Legislatura de la Provincia, con la presencia de todos los asistentes. Se deja expresa constancia, que no se ha efectuado protesta alguna, de acuerdo con el Art. 136 de la ley, ni reservado votos, ni actas, que hayan sido objeto de reclamación, remitiéndose oportunamente a la H. Junta Electoral de la Provincia el resultado del escrutinio de las elecciones provinciales y municipales, de acuerdo con el Art. 177, apartado 14) de la Ley 14.032. La H. Junta resuelve asimismo, de acuerdo con el Art. 149 de la ley de elecciones nacionales, se expida por Secretaría testimonio impreso de la presente acta, a cada uno de los candidatos electos, para que les sirva de diploma; como asimismo al Poder Ejecutivo y Presidente de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Nación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia, la que previa lectura y ratificación, se firma de conformidad, por ante mí. (Firmado): "José Héctor Baistrocchi", "Pedro Octavio Videla", "Alfredo Collado", ante mí "Alberto del Carril".

CONCUERDA: con su original que corre desde el folio 111 al folio 116 del Libro de Actas N° 5 año 1951, de la H. Junta Electoral Nacional - Distrito San Juan, que obra en Secretaría y que tengo a la vista, doy fe. A los fines de la disposición contenida en el artículo 149 de la ley de elecciones nacionales N° 14.032, y para el señor Beato Miguel Tejada.-

B°  
  
JOSE HÉCTOR BAISTROCCHI  
Presidente de la Junta Electoral de la Nación

  
ALBERTO DEL CARRIL  
Secretario de la Junta Electoral de la Nación

